



ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Artículo 46 inciso 3° de la Ley N° 19.880)

Con fecha 24/01/22, siendo las 15:10 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección **av. Las Industrias N° 1015, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío**, para efectos de notificar a **Procesadora de Maderas Los Ángeles S.A.**, RUT N° **96.540.490-2**, titular de "PROMASA – Los Ángeles", domiciliada en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N° 2 / Rol D-220-2022**, de fecha 20 de diciembre de 2022, que resuelve lo que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Perla Castro Moraga, quien firma a continuación.



R.U.N.:

Observaciones:
<u>ING. PREVENCIÓN DE RIESGOS</u>

FRANCISCO CAAMAÑO A

Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente